TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PARAGUAY

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO –BID
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"Programa Promoción de Inversiones"
PRESTAMO BID 3131/ OC-PR.

ADENDA N° 03/19 AL CONTRATO N° 27/2016

CONTRATADO: INTER EXPRESS S.A.

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" (ID 314848)

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA.

ASUNCION – PARAGUAY

2019

Av. Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss, CP 892, Asunción – Paraguay.
Telefax +595.21.616.3006 616.3228 Fax + 595.21.616.3228 www.rediex.gov.py info@rediex.gov.py

ADENDA N° 03/2019 al Contrato N° **27/2016.-**
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (ID 314848)"

Entre el *Programa Promoción de Inversiones – Préstamo BID 3131/OC-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio*, representado en éste acto por el **Sr. Mario Romero** en su carácter de Director Nacional de REDIEX, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° **xxx/2019** de fecha xx de xxxx de 2019, por una parte y por la otra, la **Empresa INTER EXPRESS S.A. – RUC 80007371-1**, con domicilio en Yegros n° 690 - Asuncion, representada en este acto por el **Sr. Ronald Birks**, con CI n° 353.567 y la **Sra. Silvia Birks**, con CI n° 499.922 en lo sucesivo llamado **"el proveedor"**, quienes convienen en celebrar la presente Adenda, en virtud a lo autorizado por **Resolución Ministerial 1300** de fecha **31 de octubre de 2019** para modificar, en los términos abajo establecidos, los siguiente puntos del **Contrato 27/2016**:----------

3- Duración:
Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia partir de esta fecha y continuará vigente máximo hasta el **31 de octubre de 2020** o hasta cuando, dentro del plazo señalado, el Comprador haya dado por aceptadas todas y cada una de las entregas que deberá recibir del Proveedor. Cualquier prórroga de este plazo deberá ser concedida y aprobada por el Comprador.----------

4- Precio del contrato:
Para los fines de este CONTRATO ABIERTO se conviene establecer que el valor mínimo del contrato será de **Gs 994.000.000 (guaraníes novecientos noventa y cuatro millones)** y como máximo de **Gs 1.847.300.000 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y siete millones, trescientos mil).** Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las Cláusulas y las Partes del Contrato que estén relacionadas y afectadas por los puntos modificados en esta Adenda, se interpretarán de acuerdo a ésta última.----------

Todas las demás cláusulas y partes del Contrato permanecerán invariables y vigentes.----------

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente ADENDA, en dos ejemplares de un mismo temor y a un solo efectos, a los **31 días del mes de octubre de 2019**, quedando con plena vigencia a partir esta fecha.----------

Firma: _____
Sr. Mario Romero - Director Nacional de REDIEX

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

Firma: _____
Sr. Ronald Birks – Representante de INTER EXPRESS S.A.

Firma: _____
Sra. Silvia Birks – Representante de INTER EXPRESS S.A.

INTER EXPRESS S.A.